

En el marco de la Resolución 383/21 APN-MAD Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 15 de Noviembre de 2021 "Implementación del Etiquetado Comparativo", y según los plazos allí establecidos, se deberá agregar en los trámites de Obtención y Extensión de Licencias de Configuración Ambiental (LCA) de Vehículos Livianos, Europeo o Americano, la siguiente información:

- Categoría (letra) de Eficiencia Energética
- Grupo (1/2/3/4) de Categoría Etiqueta Comparativa
- Máxima Altura de Techo en Vacío (mm)
- Despeje entre Ejes (mm)
- Tipo de Neumático (Ej:295/35R20 105Y)

Esta información se añade en el Cuadro de Datos de los trámites para Vehículos

Livianos. En el orden que se encuentra en el archivo excel template.

Toda vez que se quiera informar la discontinuación de un vehículo determinado que tenga asignado una LCA, se deberá informar por el trámite Actualización de LCA.

Referente: Ing. Julio E. Vassallo
mail: jvassallo@ambiente.gob.ar

Res. 838/21 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rs_383-21.pdf